



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 073-2013-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 27 de marzo de 2013

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2013-I presentado por la alumna de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, don **RENZO GINO CHÁVEZ CACIANO** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0147-2013/UNT, de fecha 19 de marzo del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la matrícula del recurrente, don **RENZO GINO CHÁVEZ CACIANO**, de la Facultad de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el N° de Matrícula **10706005-13**, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2013.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO

I CICLO	
Redacción y Composición	04 Créditos
Sociología General	03 Créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03 Créditos

II CICLO	
Derecho Romano	03 Créditos
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Economía General	03 Créditos
Metodología de la Investigación Jurídica	04 Créditos

SEGUNDO AÑO

Debe llevar todos los cursos menos	
Derecho Constitucional Peruano	03 Créditos
Derecho Penal I: Parte General I	03 Créditos
Teoría General del Proceso	03 Créditos

El alumno deberá llevar todas las asignaturas del **TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO Año** de Derecho.

CONVALÍDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Facultad de Facultad de Humanidades de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT	CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO.
PRIMER AÑO	
I CICLO:	
02. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2013.	Con la asignatura INICIACIÓN FILOSÓFICA: 03 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el I ciclo, año académico 2012.
02. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota DIECISEIS (16) , año académico 2013.	Con la asignatura DERECHO CIVIL I: DERECHO DE LAS PERSONAS: 04 créditos, nota DIECISEIS (16) , aprobado en el I ciclo, año académico 2012.
03. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2013.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el I ciclo, año académico 2012.



II CICLO	
<p>02. DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y TEORÍA DEL ESTADO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2013.</p> <p>03. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2013.</p>	<p>Con la asignatura TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL I: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el II ciclo, año académico 2012.</p> <p>Con la asignatura DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICA: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el II ciclo, año académico 2012.</p>
SEGUNDO AÑO	
III CICLO:	
<p>01. DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2013.</p> <p>02. DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2013.</p>	<p>Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL II, 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el II ciclo año académico 2012.</p> <p>Con la asignatura DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el II Ciclo, año académico 2013.</p>
IV CICLO:	
<p>01. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), año académico 2013.</p>	<p>Con la asignatura: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobado en el II ciclo, año académico 2012.</p>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 115958
Exp. N° 80030

cc.
O.R.T.
U.R.T.
Interesado
Archivo

CVB/LRB/vmz.



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas